

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la ingeniera **MAUREEN VANESSA VILLAVICENCIO PACHECO**, Responsable de la Unidad de Salud Ocupacional de la Dirección de Administración del Talento Humano, viajó a la ciudad de Bogotá-Colombia, con el fin de participar en el “**Curso NIOSH: Estrategias de Muestreos y Análisis Estadísticos de datos**”, en el período del 25 al 28 de julio de 2013.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

VISTA la autorización concedida por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio Nro. SNAP-SCGP-2013-000141-O de 10 de septiembre de 2013.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 25 al 28 de julio de 2013, de la ingeniera **MAUREEN VANESSA VILLAVICENCIO PACHECO**, Responsable de la Unidad de Salud Ocupacional de la Dirección de Administración del Talento Humano, quien viajó a la ciudad de Bogotá-Colombia, con el fin de participar en el “**Curso NIOSH: Estrategias de Muestreos y Análisis Estadísticos de datos**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **19 SEP 2013**



JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca